

## REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS RNC: 401-50625-4

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

## **AVISO**

Impuestos Internos informa a los contribuyentes acogidos al **Régimen Simplificado de Tributación (RST)**, que se dispone de una prórroga en la presentación de la declaración jurada para todas las modalidades, y el pago de la primera cuota para los que corresponden al RST Ingresos Personas Físicas y del Sector Agropecuario.

Dicha prórroga será efectiva hasta el próximo viernes 20 de marzo de 2020.

Les recordamos que la **Oficina Virtual (dgii.gov.do/ofv)** continuará disponible para la realización de cualquier trámite o transacción, relativos a la presentación y pago de impuestos.

**DIRECCION GENERAL** 

